



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 MAY 2023

VISTO el Expte. n° 45078-023, por el cual la Sra. Lelia Adriana PAEZ, DNI n° 16.314.577, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, declara que opta por continuar prestando servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 3, la Sra. Lelia Adriana PAEZ, DNI n° 16.314.577, Legajo n° 12501, cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha de Nacimiento 23/04/1963);

Que corresponde emitir el acto administrativo que avala la opción efectuada por la Sra. Lelia Adriana PAEZ, Legajo N° 12501;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Sra. Lelia Adriana PAEZ, DNI n° 16.314.577, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para continuar en servicio hasta sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24241.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 0720
frf

2023

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Mg. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.